



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3

Bogotá D.C., MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 Numero Radicacion: 2-2014-000946
 Fecha Radicacion: 13 Ene 2014 16:27:54
 Destino: 62-ALCALDIA MUNICIPAL
 Origen: GRUPO DE REGALIAS
 N. Hojas: 1 No. Anexos: 0

Señora
NELLY QUINTERO PIEDRAHITA
 Alcaldesa Municipal Cisneros
 Palacio Municipal
 Cisneros, Antioquia

Asunto: Costos de administración del crédito
 Radicado: 1-2013-084198

Respetada señora:

En atención a la comunicación del asunto, remitida por el Departamento Nacional de Planeación, me permito señalar que mediante concepto de este Ministerio, con número de radicación 2-2013-050202 del 24 de diciembre de 2013, se expresó, con respecto a su inquietud sobre los costos de administración del crédito que: "en lo relacionado con los costos financieros derivados de las operaciones de crédito, se puede concluir que los proyectos que pretendan ser financiados con operaciones de crédito público deberán incluir estos recursos en el componente financiero del respectivo proyecto para que haga parte integral del mismo y que pueda ser aprobado de esta manera por el OCAD. Los costos financieros se pagarán con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías aprobados por el respectivo OCAD."

Cordialmente,

MARIA ISABEL ULLOA
 Coordinadora Grupo de Regalías
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

C. C. Federico Nuñez García - Jefe Oficina Asesora Jurídica DNP
 Anexos: lo enunciado

ELABORÓ: Diana Luque

DNP

Rad No.: 20146630011042
 Fecha: 2014-01-14 11:13:21 Usr. Rad.: JEVALLEJO
 Asunto: ENVIA COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO A LA SRA. NELLY C
 Destino: OFICINA ASESORA JURIDICA

10/03
 1